

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución #36, Serie 1999-2000, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2000.

VOTACIÓN

A favor:

1. Hon. Oscar Reinoso Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Luis M. Castro Díaz
9. Hon. Ángel C. Cora Romero
10. Hon. Pedro Cruz Cruz
11. Hon. Ángel G. Rodríguez Medina
12. Hon. Carmen López Dipini
13. Hon. Sonia L. Vázquez García

En contra:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Carlos Santana Cuadrado
2. Hon. Carmen Durieux Hernández
3. Hon. Marcelo Trujillo Panisse

Abstenidos:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:rov

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto # 44
Resolución # 36

Serie 1999-2000

Presentado por: *Hon. Pedro Cruz Cruz*

"PARA HACER RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA."

POR CUANTO: Durante todo el mes de mayo se celebra la Semana de la Vejez.

POR CUANTO: Las personas que tienen el privilegio de llegar a la edad avanzada son afortunadas en nuestra sociedad.

POR CUANTO: Quienes se encuentran en ese grupo han tenido una vida productiva y útil a la comunidad a la que pertenecen.

POR CUANTO: Al llegar al status de vejez, ocurre una transición generacional, donde generalmente son relegados a otros planos e ignorados con relativa frecuencia.

POR CUANTO: Es menester hacer justo reconocimiento y felicitar a estos buenos ciudadanos que en su edad productiva le sirvieron muy bien a la sociedad, desempeñándose con excelencia en el rol que les correspondio.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Decretar por la Asamblea Municipal de Humacao hacer reconocimiento y felicitación a todas las personas de mayor edad que se encuentran internados en diferentes lugares, especialmente diseñados para atenderlos como se merecen en el ocaso de sus vidas.

SECCIÓN 2: Enviar copia de esta Resolución a los diferentes Centros de Albergue, tales como:

- a. Hogar Ryder
- b. Casa de Salud Ryder
- c. Centro Envejecientes
- d. Otros.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2000.


OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE


LUIS DÍAZ LÓPEZ
SECRETARIO

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2000, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2000.


HON. JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE